

Fundación Centro de Arte Contemporáneo de Huarte

Cuentas Anuales de 2019 Abreviadas.

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Patronos de la FUNDACIÓN CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE HUARTE

Por encargo del Patronato de la Fundación.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN CENTRO DE ARTE CONTEMPORANO DE HUARTE (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos.

Tal como se indica en la nota 1 de la memoria, la actividad de Fundación es impulsar actividades, movimientos o expresiones del arte y gestionar un espacio público para actividades culturales y según se indica en las notas 11 y 15, sus ingresos provienen en gran medida por subvenciones. Existe riesgo de incorrección material en los ingresos, particularmente en relación con su correcta imputación de acuerdo a los gastos incurridos para el desarrollo de las actividades de la Fundación.

Hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos como respuesta a esta área de riesgo:

- Hemos obtenido un entendimiento de las políticas y procesos implantados por la Fundación para el reconocimiento de ingresos y gastos incluida la evaluación del diseño e implementación de los controles internos relacionados.
- Hemos evaluado, sobre la práctica totalidad de las subvenciones y una muestra de los gastos, que dichos conceptos se han registrado en el período correcto. Para ello hemos comprobado, los criterios de concesión de las subvenciones, su correcta clasificación y la naturaleza y devengo de los conceptos que dichas subvenciones financiaban.
- A través de cartas de confirmación para una muestra de deudores y acreedores, hemos comprobado que no existen diferencias entre sus respuestas y el registro contable realizado por parte de la Fundación.
- Adicionalmente hemos comprobado en el ejercicio siguiente la cobrabilidad de los saldos pendientes y el pago de los importes exigibles a cierre del ejercicio.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

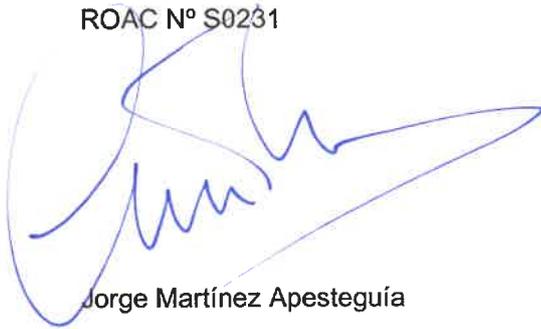
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal
ROAC N° S0231



Jorge Martínez Apesteguía

ROAC n° 18.541

04 de junio de 2020



GRANT THORNTON, S.L.P.

2020 Núm. 16/20/00010

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**Cuentas Anuales
Abreviadas**

FUNDACION CENTRO DE ARTE CONTEMPORANEO DE HUARTE

Balance Abreviado correspondiente al 31 de diciembre de 2019 (expresado en euros)

ACTIVO	Nota	Saldo al 31.12.19	Saldo al 31.12.18	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Saldo al 31.12.19	Saldo al 31.12.18
A) ACTIVO NO CORRIENTE				A) PATRIMONIO NETO			
I. Inmovilizado intangible				A-1) Fondos propios			
II. Bienes del Patrimonio Histórico	Nota 5.1	314.100	508.758	I. Dotacion Fundacional	Nota 9	320.977	512.668
III. Inmovilizado material		218.214	436.152	1. Dotacion Fundacional no exigido)		30.143	23.354
IV. Inversiones inmobiliarias	Nota 5.2	95.886	72.606	II. Reservas		22.857	22.857
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo				III. Excedentes de Ejercicios anteriores	Nota 9	497	(10.299)
VI. Inversiones financieras a largo plazo				IV. Excedente del Ejercicio	Nota 3 -9	6.789	10.797
VII. Activos por impuesto diferido				A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 11-9	290.833	489.313
B) ACTIVO CORRIENTE				B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Existencias		74.643	72.759	I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		5.774	-	II. Deudas a largo plazo			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		2.362	5.815	1. Deudas con entidades de crédito			
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 6.1	2.339	5.791	2. Acreedores por arrendamiento financiero			
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos				3. Otras deudas a largo plazo			
3. Otros deudores		23	24	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Fundadores / asociados por desembolsos exigidos				IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo				V. Periodificaciones a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a corto plazo				C) PASIVO CORRIENTE			
VII. Periodificaciones a corto plazo	Nota 7	66.507	66.944	I. Provisiones a corto plazo	Nota 7.1	67.766	68.849
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		-	-	II. Deudas a corto plazo	Nota 13	-	-
				1. Deudas con entidades de crédito			
				2. Acreedores por arrendamiento financiero			
				3. Otras deudas a corto plazo			
				III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 13	-	-
				IV. Beneficiarios-acreedores			
				V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
				1. Proveedores	Nota 13	62.766	68.849
				2. Otros acreedores	Nota 7.1	48.790	45.244
				VI. Periodificaciones a corto plazo		13.977	23.605
						5.000	-
TOTAL ACTIVO		388.743	581.517	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		388.743	581.517

FUNDACION CENTRO DE ARTE CONTEMPORANEO DE HUARTE
Cuenta de Resultados Abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019 (expresada en euros)

	Nota	(Debe) Haber	
		2019	2018
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		574.979	549.506
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	Nota 11-15	574.979	549.506
5. Aprovisionamientos	Nota 15.2	(299.089)	(293.535)
6. Otros ingresos de la actividad	Nota 15.1	86.252	77.161
7. Gastos de personal		(195.756)	(173.679)
8. Otros gastos de explotación	Nota 15.2	(150.945)	(141.431)
9. Amortización del inmovilizado	Nota 5.1 - 5.2	(251.582)	(239.873)
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	Nota 9-11 -15	243.250	233.038
11. Excesos de provisiones			
12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 15	-	-
13. Otros Resultados		7.108	11.187
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)			
14. Ingresos financieros	Nota 15.1	-	0
15. Gastos financieros	Nota 15.2	(319)	(391)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		(319)	(391)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		6.789	10.797
18. Impuestos sobre beneficios	Nota 10	-	-
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+18)		6.789	10.797
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		44.770	40.000
2. Donaciones y legados recibidos		-	-
3. Otros ingresos y gastos		-	-
4. Efecto impositivo		-	-
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		44.770	40.000
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas		-	-
2. Donaciones y legados recibidos		(243.250)	(233.038)
3. Otros ingresos y gastos		-	-
4. Efecto impositivo		-	-
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		(243.250)	(233.038)
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS		(198.480)	(193.038)
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		-	-
F) AJUSTES POR ERRORES		-	-
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		-	-
H) OTRAS VARIACIONES		-	-
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(191.691)	(182.241)

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO CERRADO AL 31-12-2019

FUNDACIÓN CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE HUARTE

1.- Actividad de la Fundación.-

La Fundación Centro de Arte Contemporáneo de Huarte, fue constituida en Huarte, ante el Notario de Aoiz Dña. Ana Doria Vizcay con fecha 27 de Octubre de 2005 al nº 381 de su Protocolo, no habiendo modificado su denominación desde su constitución.

El domicilio de la fundación se encuentra en Huarte, Calle Calvario nº 2, siendo indefinida la duración de la misma.

La fundación tiene como objeto los siguientes fines:

- Recoger, impulsar y divulgar obras de arte contemporáneo. Fomento, investigación y difusión de todas las áreas vinculadas con el arte contemporáneo.
- Investigación en materia de arte contemporáneo.
- Impulsar cualquier actividad, movimiento o expresión del arte así como avanzar e investigar en nuevas corrientes.
- Exposiciones temporales.
- Gestionar un espacio público para cualquier actividad cultural y social como referente en Huarte y por ende en Navarra.
- Fomento y difusión del arte contemporáneo con especial atención a la producción de los jóvenes artistas de la Comunidad Foral de Navarra.

2.- Bases de presentación de las Cuentas Anuales.-

a) Imagen fiel.-

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo, básicamente, con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, concretamente con el RD 1491/2011 de 24 de Octubre en el que se aprueban las normas de adaptación del plan general contable a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Patronato de la Fundación, se someterán a su aprobación, estimándose que lo serán sin modificación alguna

b) Principios contables.-

Las Cuentas Anuales se ha realizado de acuerdo con los principios y criterios contables recogidos en el RD 1491/2011 de 24 de Octubre en el que se aprueban las normas de adaptación del plan general contable a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

c) Comparación de la información.-

Las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y las realizadas en el ejercicio 2018, han sido elaboradas de acuerdo al RD 1491/2011 de 24 de Octubre en el que se aprueban las normas de adaptación del plan general contable a las entidades sin fines lucrativos. No existen circunstancias que hayan afectado a la comparabilidad de la información de un ejercicio a otro.

d) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes.-

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

3.- Excedente del ejercicio.-

El excedente del ejercicio 2019 ha sido positivo por importe de 6.789 euros, en el ejercicio 2018 el excedente fue positivo por importe de 10.797 euros. La propuesta formulada por el presidente del Patronato de la Fundación es destinar el excedente positivo a “Excedente de ejercicios anteriores”.

4.- Criterios y Normas de Valoración.-

Los aplicados por la entidad, desglosados por partidas, son los siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible.-

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Las aplicaciones informáticas que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente y el porcentaje anual aplicado es el 20% desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

Los derechos sobre activos cedidos en uso se registran por el valor del alquiler que la Fundación venía pagando en periodos anteriores, considerando el periodo de disfrute de dicho bien.

Estos elementos se amortizan en el plazo de duración del derecho de uso del bien (hasta 2020)

4.2.- Inmovilizado material.-

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material en base a la correspondiente vida útil de los activos fijos registrados, según los siguientes porcentajes anuales:

<u>Elemento</u>	<u>% aplicado</u>
Mobiliario	12,50%
Instalaciones técnicas	20%
Equipos para proceso de la información	25%
Otro inmovilizado material	12,5%

En el ejercicio 2009 la Fundación percibió de la Fundación Centro Ordóñez Falcón de Fotografía unos activos sin contraprestación alguna, considerándose la valoración de los mismos una donación del ejercicio 2009, ver Nota 11.

4.3.- Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado “test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización de dicho test es el siguiente:

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmobilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4.- Activos financieros y Pasivos financieros.-

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La calificación establecida por la fundación sobre los activos y pasivos financieros existentes en el balance cerrado a 31.12.2018 obedece al trato que hasta dicha fecha se ha venido haciendo con los mismos.

La calificación establecida por la Fundación sobre los activos y pasivos financieros adquiridos a lo largo del ejercicio se ajusta al propósito con el que se ha efectuado dicha adquisición.

Los criterios seguidos para la baja de dichos Activos y Pasivos son los siguientes:

a),- Activos financieros: cuando expiran los derechos derivados del mismo ó se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se desprenda de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

b),- Pasivos financieros: cuando se extingue la obligación.

Los activos y pasivos financieros de la Fundación, a efectos de su valoración, se clasifican como:

4.4.1.- Activos financieros a cobrar

En esta categoría se incluyen los créditos de la actividad propia y los créditos distintos del tráfico comercial.

Se valoran inicialmente por el coste. En una valoración posterior se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de Pérdidas y Ganancias en función del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal ya que se estima que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. En una valoración posterior se continúan valorando por dicho valor nominal, salvo que se hayan deteriorado.

Al cierre del ejercicio y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor del activo financiero se ha deteriorado, se efectúa la corrección valorativa correspondiente.

El criterio que utiliza la Fundación para la corrección valorativa por deterioro de créditos es el de la insolvencia del deudor por haber transcurrido 6 meses desde la fecha de vencimiento y no poder tener respuesta satisfactoria a las reclamaciones efectuadas, así como que el deudor se haya declarado en situación de concurso.

4.4.2.- Pasivos financieros a pagar

En esta categoría se incluyen los débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios), así como los débitos que no tienen origen comercial.

Se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción. Los gastos de transacción y las comisiones financieras se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial. En una valoración posterior se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de Pérdida y Ganancias según el tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales y no comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.5.- Existencias

4.5.1) Materias primas.

Las existencias se valoran a su precio de adquisición. Se aplica para su valoración el método de FIFO

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización, registrándose la corrección efectuada en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio.

4.6.- Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

4.7.- Subvenciones, donaciones y legados.-

La Sociedad registra las subvenciones, donaciones y legados recibidos según los siguientes criterios:

4.7.1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

-Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación.

-Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros, se imputan como ingresos de dichos ejercicios.

-Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.

-Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

-Si son concedidas para cancelar deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.

-Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, consideradas de explotación se valoran por el importe concedido y se imputan directamente al excedente del ejercicio al tratarse de subvenciones de explotación en su totalidad.

4.8.- Impuesto sobre beneficios.-

Una vez determinado el Beneficio antes de Impuestos, se efectúan los ajustes, tanto temporales como permanentes para convertir el Beneficio Contable en Beneficio Fiscal.

La Fundación siempre que destine el 70% de las rentas obtenidas a los fines fundacionales es de aplicación el tipo de tributación del 10% tal y como indica la Ley Foral 10/1996 de 2 de julio del Régimen Tributario de las Fundaciones y de las Actividades de Patrocinio.

4.9.- Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

4.9.1) Provisiones

Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

4.9.2) Pasivos contingentes

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

4.10.- Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

4.11.- Ingresos y gastos.-

En las cuentas de compras y prestaciones de servicios, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la entidad, etc.

En la Cuenta de Ingresos se registran los Ingresos de la actividad propia de la Fundación, valorándose por el importe recibido.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo.

5.- Activo Inmovilizado.-

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en estos epígrafes durante el ejercicio es el siguiente:

5.1.- Inmovilizado Intangible.-

Los saldos y variaciones habidos en las partidas que componen el inmovilizado intangible y su amortización acumulada son los siguientes:

	Derechos sobre activos cedidos en uso (*)	Aplicaciones informáticas	Total
<u>Valores brutos</u>			
Saldo al 01.01.18	871.200	3.421	874.621
Entradas	-	690	690
Saldo al 31.12.18	871.200	4.111	875.311
Entradas			-
Saldo al 31.12.19	871.200	4.111	875.311
<u>Amortización acumulada</u>			
Saldo al 01.01.18	(217.800)	(3.421)	(221.221)
Dotación a la amortización	(217.800)	(138)	(217.938)
Saldo al 31.12.18	(435.600)	(3.559)	(439.159)
Dotación a la amortización	(217.800)	(138)	(217.938)
Saldo al 31.12.19	(653.400)	(3.697)	(657.097)
Valor Neto Contable al 31.12.18	435.600	552	436.152
Valor Neto Contable al 31.12.19	217.800	414	218.214

(*)La Fundación tiene, el derecho de uso del edificio del centro hasta 2020. En consecuencia se registró, por el valor de los alquileres que venía soportando y teniendo en cuenta el periodo de la concesión, el valor del activo de los bienes cedidos en uso. La amortización se realiza en el periodo por el que tiene la cesión del bien (2020). Ver nota 13

5.2.- Inmovilizado Material.-

Los saldos y variaciones habidos en las partidas que componen el inmovilizado material y su amortización acumulada son los siguientes:

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material
<u>Valores brutos</u>	
Saldo al 01.01.18	158.041
Altas	53.213
Saldo al 31.12.18	211.254
Altas	56.924
Saldo al 31.12.19	268.178
<u>Amortización acumulada</u>	
Saldo al 01.01.18	(116.713)
Dotación a la amortización	(21.935)
Saldo al 31.12.18	(138.648)
Dotación a la amortización	(33.644)
Saldo al 31.12.19	(172.292)
Valor Neto Contable al 31.12.18	72.606
Valor Neto Contable al 31.12.19	95.886

Del total de altas recogidas en el ejercicio 2009 son originadas por la donación realizada por la Fundación COFF un total de 83.585 euros. Esta donación se valora al valor razonable de los bienes recibidos y se traspasaba a resultados al mismo ritmo que la amortización de éstos. En el año 2017 ya se terminó el traspaso, ver Nota 11.

Durante el ejercicio 2019 se ha recibido una subvención por importe de 40.000 euros para financiar las inversiones realizadas tal y como se menciona en la nota 11. Del mismo modo durante los ejercicios 2017 y 2018 se recibieron subvenciones por importe de 76.189 euros para financiar las inversiones de 80.961 euros realizadas tal y como se menciona en la nota 11. Dichas subvenciones se traspasan al mismo ritmo que la amortización aplicada a los elementos del inmovilizado vinculados. Durante 2019 se han traspasado, por la subvención, a resultados del ejercicio 25.450 euros, 15.238 euros durante el ejercicio 2018.

6.- Activos Financieros.-

6.1.- Activos financieros a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes.

Categoría	Créditos, derivados y otros	
	2019	2018
Cuentas a cobrar	2.362	5.815
Total	2.362	5.815

Se trata de activos financieros a cobrar, tal y como indica en la norma de valoración recogida en la nota 4.4.1, que se valoran al valor nominal.

El desglose de dichos saldos es el siguiente:

	Año 2019	Año 2018
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	2.339	5.791
HP deudora devolución de impuestos	23	24
Total	2.362	5.815

7.- Pasivos Financieros

7.1.- Pasivos Financieros a corto plazo.

Categorías	Créditos, derivados y otros	
	2019	2018
Pasivos financieros y cuentas a pagar	62.766	68.849
Total	62.766	68.849

Se trata de pasivos financieros a pagar, tal y como indica la norma de valoración recogida en la nota 4.4.2, que se valoran al nominal.

El desglose de dicho saldo es el siguiente:

	Año 2019	Año 2018
Proveedores	48.790	45.244
Administraciones Públicas	13.977	16.836
Remuneraciones pendientes de pago	-	6.769
Total	62.766	68.849

8. Bienes del Patrimonio Histórico.-

A 31 de diciembre de 2019 la Fundación no tiene Patrimonio de estas características.

9- Patrimonio Neto.-

La Dotación Fundacional de la Fundación fue de 6.000 euros. Las aportaciones de los patronos fundadores fueron las siguientes: 60% “Ayuntamiento de Huarte” y 40% “Sociedad Municipal de Gestión Urbanística Areacea, S.A.

Las variaciones del patrimonio neto del año 2019 y 2018 han sido las siguientes:

	Capital escriturado	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subencion. donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	22.857	(11.428)	1.129	28.951	41.509
Ajustes por errores 2017 y anteriores	-	-	-	653.400	653.400
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	22.857	(11.428)	1.129	682.351	694.909
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	10.797	(193.038)	(182.241)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	1.129	(1.129)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	22.857	(10.299)	10.797	489.313	512.668
Ajustes por errores 2018	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	22.857	(10.299)	10.797	489.313	512.668
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	6.789	(198.480)	(191.691)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	10.797	(10.797)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	22.857	497	6.789	290.833	320.977

10.- Situación Fiscal.-

La Fundación se encuadra, a los efectos del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, dentro de la calificación de “entidades sin ánimo de lucro con derecho a régimen especial”, que consiste, básicamente, en la exención del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, así como la exención en otra serie de impuestos locales. La Fundación siempre que destine el 70% de las rentas obtenidas a los fines fundacionales es de aplicación el tipo de tributación del 10% tal y como indica la Ley Foral 10/1996 de 2 de julio del Régimen Tributario de las Fundaciones y de las Actividades de Patrocinio.

La Entidad tiene abiertos todos los ejercicios económicos no prescritos, ya que las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las Autoridades Fiscales, y con independencia de que la Legislación Fiscal es susceptible a interpretaciones, Los Patronos estiman que en caso de una eventual inspección de Hacienda, ésta no tendría efecto excesivo o relevante sobre las cuentas anuales en su conjunto.

La conciliación del resultado contable con la base fiscal en los años 2019 y 2018 es la siguiente:

LIQUIDACION AÑO 2019			
CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES			
Resultado contable antes de impuestos del ejercicio 2019:			6.789
Ajustes contabilizado contra patrimonio Neto			
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	
Diferencias permanentes			
- Resultados actividad fundacional (ver nota 17.a)	904.481	897.692	-
Base imponible (resultado fiscal)			-
	Cuota íntegra 10%		-
	Retenciones y pagos a cuenta		-
	Hª Pª Deudora I. Sociedades		-

LIQUIDACION AÑO 2018

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Resultado contable antes de impuestos del ejercicio 2018:			10.797
Ajustes contabilizado contra patrimonio Neto	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	
Diferencias permanentes			-
- Resultados actividad fundacional (ver nota 17.a)	848.908	859.705	-
Base imponible (resultado fiscal)			-
	Cuota íntegra 10%		-
	Retenciones y pagos a cuenta		-
	Hª Pª Deudora I. Sociedades		-

11.- Subvenciones, Donaciones y legados.

El detalle de los Ingresos por Subvenciones en el año 2019 y 2018 es el siguiente:

En el año 2019:

	Total
Otras subvenciones recibidas	425.230
Gobierno de Navarra(*)	55.907
Fundación CAN/CAIXA	7.342
Subvención Euroregión	90.000
Subvención Artistas. Gobierno de Navarra	25.450
Traspaso a resultado inmov. Subv. Gobierno de Navarra	1.500
Otras Subvenciones	(5.000)
Subvenciones recibidas no traspasadas a resultado (*)	600.429
Total	600.429

(*) Hay 4.770 euros del convenio pendientes de traspaso al estar vinculados a las existencias reconocidas en balance a 31/12/2019.

(**) Parte del convenio con Fundación Caixa no traspasado a resultado por devengo 2020.

	Total
Activos cedidos en uso	217.800
Traspaso a resultado Derechos sobre activos cedidos en uso	

La Fundación tiene, el derecho de uso del edificio del museo hasta 2020. En consecuencia se registró, por el valor de los alquileres que venía soportando y teniendo en cuenta el periodo de la concesión, el valor del activo de los bienes cedidos en uso. La donación se traspasa a resultados del ejercicio al mismo ritmo y por el mismo importe que la amortización del bien. Ver nota 13

En el año 2018:

Otras subvenciones recibidas	Total
Gobierno de Navarra	430.000
Fundación CAN/CAIXA	18.800
Subvención Eurorregión	12.702
Subvención Artistas. Gobierno de Navarra	88.004
Traspaso a resultado inmov. Subv. Gobierno de Navarra	15.238
Total	564.744

Activos cedidos en uso	Total
Traspaso a resultado Derechos sobre activos cedidos en uso	217.800

Resolución 42/2019, del 08 de febrero, concediéndose una subvención en 2019 de 430.000 euros. Para gastos de funcionamiento y actividad mediante procedimiento de concesión directa. A cierre del ejercicio no se ha traspasado a resultados el importe íntegro del convenio estando pendiente, y así queda recogido en el balance, un total de 4.770 euros. Durante el ejercicio la Fundación utiliza parte de la subvención percibida para la compra de materiales, los cuales a cierre del ejercicio 2019 no se habían consumido en su totalidad y por tanto se encuentran reconocidos como existencias en el activo balance la Fundación. El traspaso del importe pendiente se realizará en base al consumo de dichas existencias.

Convenio de colaboración entre la Fundación Centro de Arte Contemporáneo de Huarte y la Fundación Caja Navarra por la que ésta última colabora en el proyecto HABITACIÓN cuyo importe de concesión es de 5.907 euros, los cuales se han imputado íntegramente a ingresos del ejercicio.

Convenio de colaboración entre la Fundación Centro de Arte Contemporáneo de Huarte y la Fundación “La Caixa” y la Fundación Caja Navarra por la que éstas últimas colaboran en el proyecto UHOLDEAK Programa expositivo para la difusión del arte contemporáneo en Navarra cuyo importe concedido es de 50.000 euros de los cuales 45.000 euros han sido imputados a ingresos del ejercicio. El importe pendiente de imputación, el cual asciende a 5.000 euros, se recoge en el balance en la partida Periodificaciones corto Plazo y se corresponde con la parte del proyecto no desarrollada durante el ejercicio y que se llevará a cabo durante el ejercicio 2020.

Convenio de colaboración entre el Centro de Arte Contemporáneo de Huarte y el Departamento de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra para la financiación del programa de ayudas de Artes Plásticas y Visuales 2019, aprobado mediante la Resolución 111/2019 del 2 de abril. Mediante este convenio la Fundación recibe una subvención de 90.000 euros, la cual debe destinar a la ayuda de diferentes artistas con el objetivo de la promoción de artes plásticas y visuales.

Durante el ejercicio 2019, al igual que ocurriera en 2017 y 2018, se establece un convenio con el Departamento de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra que tiene por objeto el apoyo a la financiación del Plan de Inversión presentado por la Fundación. Mediante las Resolución 25/2019, de 28 de enero, se aprueba el convenio y se establece un importe máximo de subvención de 40.000 euros.

El importe de subvención queda supeditado a justificación y la inversión real finalmente realizada. La Fundación ha justificado inversión por un importe superior habiéndose cobrado el importe total de convenio durante el ejercicio.

Indicar que parte de las adquisiciones realizadas y utilizadas para la justificación de dicho convenio tienen consideración de existencias, y como tal han sido recogidas en el balance. Del mismo modo el traspaso de la subvención vinculado a estas existencias se ha realizado en función al consumo de estas.

Los movimientos de las subvenciones, así como los derechos de cesión de uso, a lo largo de los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

Ejercicio 2019					
Entidad otorgante	Origen	Saldo inicial	Aumentos	Imputación a resultados	Saldo final
Gobierno de Navarra Dep. Cultura	Adm. Pública	21.713	-	(7.238)	14.476
Gobierno de Navarra Dep. Cultura	Adm. Pública	32.000	-	(8.000)	24.000
Gobierno de Navarra Dep. Cultura	Adm. Pública	-	40.000	(10.212)	29.788
Gobierno de Navarra Dep. Cultura (*)	Adm. Pública	-	4.770	-	4.770
Total		53.713	44.770	(25.450)	73.033

(*)-Convenio Gobierno de Navarra para gastos de actividad y funcionamiento no traspasado al estar vinculada a la compra de existencias pendiente de consumo a 31/12/2019

Ejercicio 2019					
Concepto	Origen	Saldo inicial	Aumentos	Imputación a resultados	Saldo final
Derechos sobre activos cedidos en uso	Adm. Pública	435.600	-	(217.800)	217.800

Ejercicio 2018					
Entidad otorgante	Origen	Saldo inicial	Aumentos	Imputación a resultados	Saldo final
Gobierno de Navarra Dep. Cultura	Adm. Pública	28.951	-	(7.238)	21.713
Gobierno de Navarra Dep. Cultura	Adm. Pública	-	40.000	(8.000)	32.000
Total		28.951	40.000	(15.238)	53.713

Ejercicio 2018					
Concepto	Origen	Saldo inicial	Aumentos	Imputación a resultados	Saldo final
Derechos sobre activos cedidos en uso	Adm. Pública	653.400	-	(217.800)	435.600

12. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.-

En este apartado se recogían los saldos deudores pendiente de cobro originados como consecuencia de los contratos de patrocinio que la Fundación poseía con diversos patrocinadores.

Durante el ejercicio 2019 y 2018 la Fundación no ha tenido contratos de patrocinio.

13. Operaciones con partes vinculadas.-

Con fecha 21 de diciembre de 2007 la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística AREACEA, S.A., cedía en arrendamiento a la Fundación CACH el inmueble e instalaciones del propio museo, por un plazo inicial de 1 año, prorrogable hasta 5 años. La renta inicial era de 180.000€/año más IVA, revisable en base al IPC de manera anual. Como consecuencia de la facturación de este arrendamiento al final de cada uno de los ejercicios figuraba un saldo acreedor con la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística AREACEA, S.A. Dicho saldo en ejercicios anteriores a 2013 ascendía a un total de 211.306 euros.

Durante el ejercicio 2013 dicho importe se anuló reconociéndose con abono a reservas de la Fundación.

A partir de la firma del acuerdo con Gobierno de Navarra, se acordó la cesión gratuita del museo a la Fundación Centro de Arte Contemporáneo de Huarte para el plazo de 5 años, plazo iniciado el 01/01/2010 hasta el 31/12/2014. Este dato se recoge en el convenio de colaboración firmado el 16/12/2009 entre el Ayuntamiento de Huarte y el Gobierno de Navarra.

A la finalización de dicho convenio se firmó un nuevo convenio por el cual se prorroga la cesión hasta el 31 de diciembre de 2020.

14. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos es el que se señala a continuación.

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base de Cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)		Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines			
					Importe	%		%	N-2	N-1	N	Importe pendiente
2019	6.789	-	882.481	889.270	622.489	70%	687.823	77%			687.823	-
2018	10.797	-	833.728	844.524	591.167	70%	647.758	77%		647.758		-
2017	1.129	-	776.624	777.753	544.427	70%	593.212	76%	593.212			-

15. Ingresos y Gastos-

15.1.- Ingresos de la entidad por la actividad propia y otros-

El desglose de esta partida de la cuenta de resultados en el año 2019 y en el año 2018 es el siguiente:

2019				
	Actividad propia	Ayudas Artes Plásticas	Otros	Total
Ingresos accesorios y otros	36.344	-	49.908	86.252
Subvención a la explotación y capital	510.429	90.000	-	600.429
Donaciones traspasadas a resultados	217.800	-	-	217.800
Total	764.573	90.000	49.908	904.481

2018				
	Actividad propia	Ayudas Artes Plásticas	Otros	Total
Ingresos accesorios y otros	35.249	-	41.912	77.161
Subvención a la explotación y capital	476.739	88.004	-	564.744
Donaciones traspasadas a resultados	217.800	-	-	217.800
Total	729.788	88.004	41.912	859.705

Como ingresos accesorios y otros no originados por la actividad propia se recoge las partidas de "Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil" además del apartado referido a "Ingresos Financieros".

Con fecha 16 de febrero de 2017 firmó un nuevo contrato con otra empresa para la explotación del restaurante. La duración mínima del contrato es de dos años.

15.2.- Servicios exteriores y otros gastos

El desglose de esta partida de la cuenta de resultados en el año 2019 y en el año 2018 es el siguiente:

Descripción Gasto	2019	2018
Aprovisionamientos y Trabajos realizados por otras empresas	299.089	293.535
Otros gastos de explotación	150.945	141.431
Gastos financieros	319	391
Total	450.354	435.357

15.3.-Cargas Sociales.-

En la partida de “Gastos de personal” de la cuenta de resultados se incluyen los gastos derivados de las cargas sociales, el desglose es el siguiente:

Descripción Gasto	2019	2018
Seguridad social a cargo de la empresa	21.579	41.672
Total	21.579	41.672

16. Personal.-

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Categoría profesional	2019	2018
Directores y Gerentes	2,5	2,5
Personal Administrativo	0,75	0,75
Personal de operaciones	2,58	1,9
Total	5,83	5,15

El número de personas empleadas a 31 de diciembre de 2019 y 2018 distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	31. 12. 2019			31. 12. 2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores y Gerentes	-	2,50	2,50	-	2,50	2,50
Personal Administrativo	-	0,75	0,75	-	0,75	0,75
Personal de operaciones	1,00	2,00	3,00	1,00	0,63	1,63
Total	1,00	5,25	6,25	1,00	3,88	4,88

17. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.-

Destino de las rentas e Ingresos

Con este apartado de la memoria se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del reglamento de fundaciones (Real decreto 1337/2005 de 11 de noviembre) y el artículo 27 de la Ley 50/2002 además del artículo 9 de la Ley Foral 10/1996 de 2 de julio Reguladora del Régimen Tributario de las Fundaciones y de las Actividades de Patrocinio.

a) Obtención del resultado corregido y distribución de resultados.-

Año 2019

Descripción Ingresos	SALDO (euros)	Actividades objetos de la entidad sin ánimo de lucro		Actividades empresariales	
		Euros	%	Euros	%
-Ventas	-	-	0,00%	-	0,00%
-Subvenciones e ingresos por patrocinio	823.882	823.882	100,00%	-	0,00%
-Ingresos servicio diversos	80.599	63.222	78,44%	17.377	21,56%
-Ingresos financieros	-	-	0,00%	-	0,00%
Total Ingresos	904.481	887.104	98,08%	17.377	1,92%

Descripción Gastos	SALDO (euros)	Actividades objetos de la entidad sin ánimo de lucro		Actividades empresariales	
		Euros	%	Euros	%
-Compras	-	-	0,00%	-	0,00%
-Servicios realizados por otras empresas y Compras	299.077	299.077	100,00%	-	0,00%
-Gastos de personal	195.756	195.756	100,00%	-	0,00%
-Servicios exteriores	-	-	0,00%	-	0,00%
*Arrendamientos	-	-	0,00%	-	0,00%
*Reparaciones y conservación	21.474	21.474	100,00%	-	0,00%
*Serv. Profesionales independientes	42.869	42.869	100,00%	-	0,00%
*Transporte	-	-	0,00%	-	0,00%
*Primas de seguros	561	561	100,00%	-	0,00%
*Servicios bancarios	-	-	0,00%	-	0,00%
*Publicidad	33.541	33.541	100,00%	-	0,00%
*Suministros	49.238	35.383	71,86%	13.855	28,14%
*Otros servicios	3.236	3.236	100,00%	-	0,00%
-Amortizaciones	251.582	251.582	100,00%	-	0,00%
-Impuestos	38	-	0,00%	-	0,00%
-Gastos financieros	319	319	100,00%	-	0,00%
Total gastos	897.692	883.799	98,45%	13.855	1,54%

Año 2018

Descripción Ingresos	SALDO (euros)	Actividades objetos de la entidad sin ánimo de lucro		Actividades empresariales	
		Euros	%	Euros	%
-Ventas	-	-	0,00%	-	0,00%
-Subvenciones e ingresos por patrocinio	789.861	789.861	100,00%	-	0,00%
-Ingresos servicio diversos	69.843	52.369	74,98%	17.474	25,02%
-Ingresos financieros	-	-	0,00%	-	0,00%
Total Ingresos	859.704	842.230	97,97%	17.474	2,03%

Descripción Gastos	SALDO (euros)	Actividades objetos de la entidad sin ánimo de lucro		Actividades empresariales	
		Euros	%	Euros	%
-Compras	-	-	0,00%	-	0,00%
-Servicios realizados por otras empresas y Compras	293.535	293.535	100,00%	-	0,00%
-Gastos de personal	173.679	173.679	100,00%	-	0,00%
-Servicios exteriores				-	0,00%
*Arrendamientos	-	-	0,00%	-	0,00%
*Reparaciones y conservación	21.579	21.579	100,00%	-	0,00%
*Serv. Profesionales independientes	33.764	33.764	100,00%	-	0,00%
*Transporte	-	-	0,00%	-	0,00%
*Primas de seguros	523	523	100,00%	-	0,00%
*Servicios bancarios	4	4	100,00%	-	0,00%
*Publicidad	35.539	35.539	100,00%	-	0,00%
*Suministros	46.795	33.574	71,75%	13.221	28,25%
*Otros servicios	3.226	3.226	100,00%	-	0,00%
-Amortizaciones	239.873	239.873	100,00%	-	0,00%
-Impuestos	-	-	0,00%	-	0,00%
-Gastos financieros	391	391	100,00%	-	0,00%
Total gastos	848.908	835.687	98,44%	13.221	1,56%

El detalle del presupuesto de Ingresos y gastos y desviaciones de 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

b) Detalle de inversiones realizadas en cumplimiento de fines fundacionales

Ni en 2019 ni en 2018 se han realizado inversiones afectas al patrimonio histórico.

EJECUCIÓN	2019			2018		
	Presupuesto	Real	Desviación	Presupuesto	Real	Desviación
Gastos	548.824	807.456	(258.632)	518.590	760.904	(242.314)
Gastos de personal	160.117	195.756	(35.639)	179.032	173.679	5.353
Comunicación y marketing	36.352	33.541	2.811	33.192	35.539	(2.347)
Servicios auxiliares	22.721	22.035	686	21.331	22.107	(776)
Suministros	46.440	49.238	(2.798)	46.100	46.795	(695)
Servicios profesionales independientes	56.183	42.869	13.313	33.953	33.764	189
Gastos de programación	224.660	208.840	15.820	200.000	205.531	(5.531)
Otros gastos de explotación	2.000	3.236	(1.236)	3.382	3.226	156
Impuestos	-	38	(38)	-	-	-
Gastos financieros	350	319	31	1.600	391	1.209
Gasto por amortización	-	251.582	(251.582)	-	239.873	(239.873)
Impuesto sobre sociedades	-	-	-	-	-	-
Ingresos	548.824	814.481	(265.657)	518.590	771.700	(253.110)
Ingresos actividad	47.530	63.222	(15.692)	50.800	52.369	(1.569)
Aportaciones patrocinios/subvenciones	501.294	733.882	(232.589)	467.790	701.857	(234.067)
Ingresos financieros	-	-	-	-	0	(0)
Otros Ingresos	-	17.377	(17.377)	-	17.474	(17.474)
Resultado Ejecución	-	7.025	(7.025)	-	10.797	(10.797)
	2019			2018		
ARTES PLÁSTICAS	Presupuesto	Real	Desviación	Presupuesto	Real	Desviación
Gastos	90.000	90.236	(236)	90.000	88.004	1.996
Servicios profesionales independientes	90.000	90.236	(236)	90.000	88.004	1.996
Ingresos	90.000	90.000	-	90.000	88.004	1.996
Aportaciones patrocinios/subvenciones	90.000	90.000	-	90.000	88.004	1.996
Resultado Artes Plásticas	-	(236)	236	-	-	-
Resultado	-	6.789	(6.789)	-	10.797	(10.797)

18.- Otra Información.-

Ni en el ejercicio 2019 ni en el año 2018 el órgano de gobierno de la Fundación (Patronato), ha percibido remuneraciones de ningún tipo a favor de los integrantes del mismo ni dotaciones a fondos externos o internos de planes de pensiones o jubilación.

19.- Pago a Proveedores.

El detalle en relación con el período medio de pago a proveedores, a efectos de lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital y de conformidad con la Resolución de 29 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, es el siguiente:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	38	44

20.- Hechos Posteriores.-

En el momento de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas, España, como otros muchos países, está inmersa en una situación crítica derivada de la infección originada por el Coronavirus (COVID-19). Desde que se tuvo noticia del primer caso de infección por Coronavirus COVID-19 en la ciudad de Wuhan (China) a finales de diciembre de 2019, el brote se expandió rápidamente a un gran número de ciudades de ese país y posteriormente a numerosos países de todo el mundo, incluido España. Ello ha llevado a que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declarara el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia internacional, afectando actualmente a más de 150 países.

Los Gobiernos de la mayoría de los países afectados están tomando medidas restrictivas para contener y mitigar la propagación de este virus que sin duda van a tener repercusiones significativas en el escenario económico mundial y van a generar incertidumbres significativas en la evolución futura de muchos negocios. En este sentido, en España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. La duración inicial prevista de este estado, en base al mencionado Decreto, fue de 15 días, ampliándose posteriormente en varias ocasiones hasta el mes de junio y con la posibilidad de una nueva prórroga, no siendo previsible una estimación exacta de esta posible prolongación.

Asimismo, esta situación ha conllevado incertidumbres y consecuencias significativas, no solo en el ámbito económico y financiero de las sociedades sino también en otros ámbitos como el mercantil, laboral y fiscal. Por ello, en España, y para mitigar los posibles impactos de esta crisis y su efecto en la actividad de este país, el pasado 18 de marzo, se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 .

De acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, y en relación con las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, las consecuencias derivadas del COVID-19 se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019 al no poner de manifiesto circunstancias que ya existían al cierre del ejercicio, sin perjuicio de que deban ser objeto de información en la memoria en función de la importancia de las mismas.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los Patronos han llevado a cabo una evaluación de los hechos descritos y de su impacto sobre la Fundación y sus operaciones.

Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ninguna consecuencia significativa para la Fundación, es posible que se produzcan acontecimientos significativos en el futuro, algunos de los cuales podrían afectar a la Fundación, sin que a la fecha sea factible estimar su naturaleza y, en su caso, realizar una estimación fiable de sus efectos. En cualquier caso, como consecuencia de la incertidumbre existente sobre la duración de la mencionada crisis y sus efectos finales a nivel nacional e internacional, así como el efecto de las medidas que se adopten para responder a la misma, incluyendo el establecimiento de ayudas a determinados sectores, el impacto final dependerá de desarrollos futuros que no se pueden predecir en la actualidad y que podrían afectar a la valoración de los activos de la Fundación, y en última instancia, a la propia actividad.

La actividad de la Fundación se ha visto afectada en algunas cuestiones. Desde el 13 de marzo hasta el 20 de mayo el centro ha permanecido cerrado al público y artistas. El personal contratado y los profesionales autónomos han seguido trabajando desde casa en los casos que su puesto lo permitía y en el centro cuando era necesario para el desarrollo de sus funciones. La programación que estaba prevista para esos meses se ha visto aplazada, condicionada a definir fechas conforme pasemos en las fases de desescalada. Como medida excepcional durante los meses de julio y agosto del ejercicio 2020 se va a desarrollar actividades abiertas al público con el fin de recuperar la actividad perdida durante los meses de confinamiento. Históricamente estos meses se dedicaban a la actividad relacionada con las residencias para artistas e investigaciones. Desconocemos la repercusión que vaya a tener la asistencia a estas actividades por el cambio de fechas y por el año tan peculiar que estamos viviendo.

Los ingresos de la Fundación provienen, en su gran parte, de subvenciones otorgadas desde el Gobierno de Navarra. A fecha de formulación de estas cuentas no tenemos conocimiento de un recorte en esta adjudicación. La Fundación ya ha recibido parte de la subvención concedida en forma de anticipo. Cabe indicar que, en el caso de verse afectada la actividad de la Fundación, no pudiendo desarrollar finalmente todos los proyectos previstos para el ejercicio, esto tendría una incidencia en la justificación de la subvención pudiéndose dar el caso de no percibirla íntegramente.

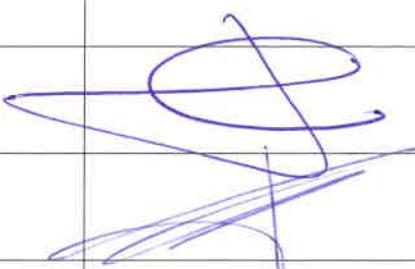
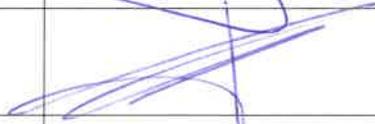
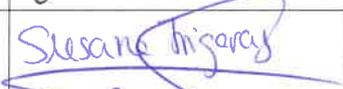
Otro hecho a mencionar es la finalización del derecho de uso del edificio donde la Fundación desarrolla su actividad. A fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, no existe un nuevo convenio en el que se indiquen el periodo de cesión del edificio ni las condiciones. Sí que ambas partes manifestaron su voluntad de renovar dicho acuerdo, tal como se recoge en el acta del Patronato del día 19 de diciembre de 2019.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR LA JUNTA DE PATRONOS

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, la Junta de Patronos de la Fundación Centro de Arte Contemporáneo de Huarte, ha formulado las cuentas anuales (balance de situación abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y memoria abreviada) compuestas por las notas 1 a 20 todas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Asimismo, declaran firmados de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que se extiende en las páginas números 1 a 21.

Huarte, a 04 de junio de 2020

NOMBRE	DNI	FIRMA
Apezteguia Morentin, Ignacio	72682291Z	
Arruiz Sotes, Alfredo J.	18207683D	
Catalán Librada, Ignacio Miguel	78741973R	AUSENTE
Fontalba Romero, Txaro	18207505S	
García Echegoyen, Lorenzo	18211026V	
García Roncal, M ^a Lourdes	15841295E	
Idoate Iribarren, Xabier	15792387N	
Irigaray Soto, Susana	29137355N	
Ukar Muruzabal, Jesús	18192816T	